

**ACUERDO No. 05 DE 1999
ACTA 08 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 1999**



Por medio del cual se resuelven peticiones de algunos asesores para ser inscritos en las categorías del Escalafón Docente de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los asesores del Centro Regional de Cartagena Esperanza Rodríguez Figueroa, Oscar Felipe Pardo Ramos e Inés del Socorro Gómez Flórez han solicitado inscripción o ascenso en el Escalafón Docente, conforme al Artículo 21 del Reglamento Docente.

SEGUNDO: Que los asesores del Centro Regional de Montería María Elvinia Chacón de Banda, Alexis Roca Amador, Fulgencio Padilla Álvarez, José Vicente de la Hoz Morales, Pedro Juan Burguil Puche y Rafael Figueroa han solicitado inscripción o ascenso en el Escalafón Docente, conforme al Artículo 21 del Reglamento Docente.

TERCERO: Que la asesora de la Sede Principal de Medellín, Carmen Rosa Hincapié de Villegas ha solicitado inscripción o ascenso en el Escalafón Docente, conforme al Artículo 21 del Reglamento Docente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribase en el Escalafón Docente a la asesora Esperanza Rodríguez Figueroa, del Centro Regional de Cartagena, en la Categoría de Docente Auxiliar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribase en el Escalafón Docente al asesor Oscar Felipe Pardo Ramos, del Centro Regional de Cartagena, en la Categoría de Docente Auxiliar.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribase en el Escalafón Docente a la asesora Inés del Socorro Gómez Flórez, del Centro Regional de Cartagena, en la Categoría de Docente Auxiliar.

ARTÍCULO CUARTO: Inscribase en el Escalafón Docente a la asesora María Elvinia Chacón de Banda, del Centro Regional de Montería, en la Categoría de Docente Auxiliar.



ARTÍCULO QUINTO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Alexis Roca Amador, del Centro Regional de Montería, en la Categoría de Docente Auxiliar.

ARTÍCULO SEXTO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Fulgencio Padilla Álvarez, del Centro Regional de Montería, en la Categoría de Docente Auxiliar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor José Vicente de la Hoz Morales, del Centro Regional de Montería, en la Categoría de Docente Auxiliar.

ARTÍCULO OCTAVO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Pedro Juan Burguil Puche, del Centro Regional de Montería, en la Categoría de Docente Auxiliar.

ARTÍCULO NOVENO: Inscribese en el Escalafón Docente al asesor Rafael Figueroa, del Centro Regional de Montería, en la Categoría de Docente Asociado.

ARTÍCULO DÉCIMO: Inscribese en el Escalafón Docente a la asesora Carmen Rosa Hincapié de Villegas, de la Sede de la Fundación Luis Amigó en Medellín, en la Categoría de Docente Asistente.


ARTÍCULO UNDÉCIMO: Copia del presente Acuerdo será entregado a cada uno de los asesores peticionarios.

Contra la presente procede el recurso de reposición.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los dos (02) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

**EL PRESIDENTE ENCARGADO
DEL CONSEJO ACADÉMICO**


JOSÉ JAIME DÍAZ OSORIO

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO ACADÉMICO**


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ